



D. Feliciano Trebolle



D. Ignacio Segoviano



D. José Luis Moreno



D. Jesús Verdugo



D.ª M.ª Felisa Herrero



D. Carlos Gutiérrez



D. Javier León de la Riva



D. Óscar Puente

Reportaje · Entrevista

# CAMPUS EN EL HORIZONTE

**El Campus de la Justicia de Valladolid empieza a dibujarse en el horizonte. Tras años de espera, operaciones fallidas, protestas de los profesionales y complicadas negociaciones, no exentas de polémica política, la que será sede única de los órganos judiciales de la ciudad parece tener ya ubicación definitiva, y una primera dotación presupuestaria que permite imaginarla como una realidad.**

**Ahora que afrontamos el principio del fin del tortuoso camino, y surgen muchas preguntas, se las trasladamos a ocho protagonistas íntimamente relacionados con el proyecto, en su pasado y en su futuro. El presidente de la Audiencia Provincial, Feliciano Trebolle; los decanos de Jueces, Procuradores y Abogados, Ignacio Segoviano, José Luis Moreno y Jesús Verdugo; la directora de la Gerencia Regional de Justicia, María Felisa Herrero; el secretario coordinador de los Juzgados, Carlos Gutiérrez; el alcalde de Valladolid, Javier León de la Riva y su oponente político en el Consistorio, Óscar Puente.**

**Así imaginan y desean ellos el futuro.**

**¿Cómo valora la elección de la parcela del barrio Girón como emplazamiento definitivo para la construcción del Campus de la Justicia de Valladolid, y, sin perjuicio de que la elección sea firme, ¿cuál hubiera sido, en su opinión, el emplazamiento ideal?**

**F. Trebolle.** Muy positivamente, por su extensión, unos 25.000 metros cuadrados, es la única entre las ofrecidas por la Diputación y Ayuntamiento, que podría resolver los problemas presentes y durante un largo futuro de dispersión de sedes judiciales en Valladolid. Es el emplazamiento ideal, por su proximidad al centro y a las demás zonas de Valladolid, entre ellas, Parquesol. Su acceso a la misma es muy bueno, tanto para los ciudadanos de Valladolid como los de otras ciudades.

**I. Segoviano.** La parcela elegida es la mejor de las soluciones posibles, pues

con ella puede quedar resuelto el problema para muchos años. Respecto a la ubicación ideal, para mí era el entorno de la Plaza de San Pablo, pero no ha podido ser.

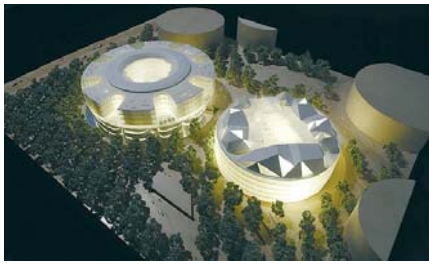
**J. L. Moreno.** Descartado el Colegio de "El Salvador", considero que por capacidad y situación es la más idónea.

**J. Verdugo.** La valoración, como no podía ser menos, es positiva y supone el primer paso para ver, en su día, concentradas la mayoría de las sedes judiciales de Valladolid. El emplazamiento ideal, a mi modo de ver, hubiera sido la ocupación de lo que fue el Colegio de El Salvador en la Plaza de San Pablo, pues la concentración de sedes sería una realidad.

**M. F. Herrero.** La elección de la parcela del barrio de Girón, como lugar de ubicación del futuro Campus, es la acertada

tanto por el lugar en que se encuentra como por su tamaño. En efecto, y sin perjuicio de que se prevea una dotación adecuada de plazas de aparcamiento, se encuentra lo suficientemente próxima del centro de la ciudad, como para permitir a los profesionales de la administración de justicia y a los ciudadanos trasladarse a pie, circunstancia relevante si se tiene en cuenta que la mayor parte de los despachos profesionales se localizan en el centro de Valladolid. En cuanto al tamaño, es la única parcela, de todas las disponibles, con la capacidad necesaria para albergar la totalidad de los servicios que hoy precisa el partido judicial de la capital.

**C. Gutiérrez.** La elección creo que es la más acertada por tamaño, dentro de las que se barajaban como candidatas a albergarlo. De haber existido una parcela, adecuada en tamaño, en los alrededores de los



Vista de la futura Ciudad de la Justicia proyectada por Norman Foster (Comunidad de Madrid). Imagen: Comunidad de Madrid.

actuales edificios sitos en calle Angustias, podría haberse contemplado como un emplazamiento, en mi opinión, más idóneo, no obstante el elevado coste de un solar de este tamaño en el centro condicionaba mucho la elección. Valoro de todas formas, como muy positivo, el enclave elegido, donde espero que se de respuesta a las necesidades que el ciudadano demanda de una Ciudad Judicial.

**J. León de la Riva.** La elección es la adecuada. El tamaño, la conformación y la edificabilidad de la parcela es la mejor, pensando además en unos cuantos años. Por otra parte, el acceso a la misma, tanto desde el centro de la ciudad, como desde las rondas, es muy fácil.

**Ó. Puente.** Desde el punto de vista de la administración de justicia, cualquier emplazamiento en el que se unifiquen las sedes sería bueno, siempre y cuando se ubique en la trama urbana existente, no en desarrollos periféricos que exigirían grandes desplazamientos a ciudadanos y profesionales. Desde el punto de vista de equilibrio de la ciudad, a mi juicio una ubicación nor-este hubiese sido más adecuada, aunque entiendo que Girón es una buena elección por su tamaño. Por último, si de una opinión personal se trata, siempre me pareció que el entorno de San Pablo hubiese sido el ideal, y es donde creo que se hubiese dado una mejor solución para todos los ciudadanos y colectivos implicados.

**¿Cuál espera que sea el plazo máximo para que el Campus sea una realidad, y cómo considera que pueden solventarse los problemas de la dispersión de sedes hasta entonces?**

**F. Treballe.** Durante el año 2010 se llevarán a cabo los trámites burocráticos y de

proyecto, y sería de desear que en el 2011 se inicie la construcción y que a finales del 2013 ó 2014, se empiecen a ubicar en la misma órganos judiciales. Hasta entonces contamos con espacios libres en la calle Nicolás Salmerón y en Angustias, mas, posiblemente sea necesario abrir el undécimo edificio judicial, de crearse por el Ministerio nuevos juzgados que son necesarios en las jurisdicciones civil, penal, social y contencioso administrativo, pues están desbordadas a día de hoy.

**I. Segoviano.** Espero que en 4 ó 5 años estemos trabajando en el Campus y también espero que con el alquiler de la sede de Nicolás Salmerón, mas el espacio que

*“La dispersión de sedes hace difícil prestar un servicio de calidad tanto al ciudadano como al profesional de la justicia y dificulta la puesta en marcha del proyecto de Nueva Oficina Judicial a todos los que trabajamos dentro”*

se desaloja en la calle Angustias por los Juzgados de Primera Instancia sea suficiente para aguantar estos años.

**J. L. Moreno.** Desconozco la disponibilidad económica y los plazos para proyecto y ejecución, pero por el bien de todos, que sea el mínimo posible. Mientras tanto colaborar todos para hacer más llevadera la tarea empezando por la urgente creación de un registro único para presentación de todo tipo de escritos y para todos los Juzgados y Tribunales de Valladolid. Es impensable a estas alturas, y no ocurre en ninguna administración, que cualquier particular o profesional deba desplazarse por las distintas y distantes sedes para la presentación de simples escritos.

**J. Verdugo.** Entiendo que el Campus no será un realidad hasta dentro de, más o menos ocho años a contar de la fecha actual. No puedo creer, salvo en sueños,

que en el año 2013 lo podamos ver construido. Dicha fecha de 2013 es la que se baraja en los medios informativos, sin duda porque alguien se lo habrá comunicado así.

**M. F. Herrero.** La construcción del Campus debería estar finalizada en un plazo máximo de 2 ó 3 años, contados a partir de 2010. La actual situación de dispersión de sedes judiciales que existe en Valladolid, es insostenible. Por ello, es exigible del Ministerio de Justicia el máximo esfuerzo, tanto político como económico, para conseguir desarrollar el proyecto con prioridad absoluta, reforzando las previsiones presupuestarias actualmente consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año próximo, ya que los 27.730 euros asignados son claramente insuficientes.

**C. Gutiérrez.** Debemos confiar que en un plazo de cuatro o seis años esté la totalidad del Campus terminado. La dispersión de sedes hace difícil prestar un servicio de calidad tanto al ciudadano como al profesional de la justicia y dificulta la puesta en marcha del proyecto de Nueva Oficina Judicial a todos los que trabajamos dentro. Los problemas los iremos solventando con buena voluntad por parte de todos y con la esperanza de que las obras no se prolonguen demasiado en el tiempo.

**J. León de la Riva.** No deberían invertirse más de tres años. La dispersión de sedes tiene en el momento actual, difícil solución; me temo que la única agrupación posible, por el momento, sería informática.

**Ó. Puente.** Si atendemos a lo que las autoridades competentes han señalado, cuatro años, que además es un plazo más que prudente para que el Campus sea una realidad. La solución temporal pasa por emplazamientos que puedan albergar el máximo número de sedes posibles y evitar así la atomización de las jurisdicciones hasta que llegue la sede única.

**¿Con qué dotaciones y servicios entiende que debería contar el Campus?**

**F. Treballe.** Servicios comunes, salón, salas de reuniones y conferencias, salas de trabajo para cursos a funcionarios, las necesarias salas de juicios con espacios reservados para los testigos, guardería, restaurante ca-

fetería, oficina bancaria y aparcamientos, entre otros.

**I. Segoviano.** Junto con los tradicionales de todo juzgado, deberían incorporarse aulas de informática, salón de actos y cafetería.

**J. L. Moreno.** Se debe hacer un “Campus” inteligente, dotado de lo último en nuevas tecnologías y que aglutine y ponga en red a todos los operadores jurídicos. En cuanto a servicios, todos los que hagan mas sencilla y eficaz la labor de los funcionarios y contribuyan a una mejor atención al ciudadano.

**J. Verdugo.** Con todas la dotaciones urbanísticas posibles, transportes, tecnología inteligente y todos los servicios para los usuarios internos y externos (guarderías, restaurantes, zonas de ocio, etc.).

**M. F. Herrero.** La construcción de una moderna sede judicial, hoy en día, ha de tener un planteamiento holístico. Esto es, tanto los ciudadanos como los profesionales que se relacionan con la administración de justicia, tienen que encontrar unas instalaciones desde las que se desarrolle y preste el servicio público en su integridad, desterrando el “peregrinaje” por distintos edificios desperdigados por toda la ciudad, al que ahora se ven sometidos. Por ello, entiendo que sólo el Tribunal Superior de Justicia podría quedar en su actual ubicación del Palacio de Justicia, albergando el Campus a todos los Órganos Judiciales, tanto colegiados como unipersonales, el Instituto de Medicina Legal y un Archivo General para los asuntos que no estén pendientes de actuaciones procesales, amén de todos los servicios dirigidos al cuidado y la atención a los ciudadanos, como el de asistencia a las víctimas de delitos o el de información y atención de los usuarios. No podemos olvidar tampoco que el Campus deberá destinar un espacio para ubicar los Colegios de Abogados y Procuradores de Valladolid.

**C. Gutiérrez.** En principio con unas oficinas amplias, que permitan trabajar adaptándose a los criterios de agilidad, eficacia, eficiencia y racionalización del trabajo. Debe diseñarse de manera flexible, contar con espacios fácilmente adaptables, versátiles y que den cabida a las nuevas unidades que componen la Oficina Judicial. Deben diseñarse espacios

adaptados a cada orden jurisdiccional, salas de espera de diversos tamaños y adecuadas a su uso —no es lo mismo una sala de bodas que una sala donde se celebren Juntas de Acreedores o juicios en los que estén implicados menores—. Deben existir salas multiusos, en las que poder celebrar lo mismo una subasta que una exploración de un menor o una Audiencia reservada, salas de reuniones, salón de actos, cafetería, guardería, dependencias para abogados, procuradores, Policía Judicial, locales para actividad sindical, lugares de espera, sala de testigos. Serían necesarias entradas diferentes para el Juzgado de Guardia, para el registro Civil y para el Juzgado de menores. Y, por último, debe existir un punto de información al ciudadano y paneles electrónicos que avisen de la celebración de juicios, de su retraso o suspensión.

**J. León de la Riva.** Creo que debería abordarse esta cuestión con todos los sectores implicados, lógicamente incluyendo las Administraciones Públicas con competencia en la materia. Muchas veces las nuevas infraestructuras adolecen de carencias que se desvelan una vez inauguradas. Por ello es preciso contar con todos los colectivos a la hora del diseño de las mismas. Todos los servicios y dotaciones que surjan de este consenso son necesarias para la Administración de Justicia en los próximos 50 años, incluida una guardería infantil y si así lo entienden, la ubicación también en ese espacio de las sedes de los Colegios de Abogados y Procuradores.

**Ó. Puente.** Todas las necesarias. La parcela elegida permite, por su gran superficie, dar satisfacción a todas las necesidades presentes y futuras de la administración de justicia. Por ello en ese aspecto no debe haber restricción alguna.

### ¿Qué arquitecto le gustaría que diseñara el proyecto?

**F. Treballe.** Me es indiferente, siempre que constituya un símbolo para Valladolid y en su interior los espacios no sean reducidos y exista luminosidad.

**I. Segoviano.** No tengo preferencias, pero sí que conozca lo que es una sede judicial.

**J. L. Moreno.** El que, sin descuidar la estética, entienda y plasme en la realidad lo que debe ser la oficina judicial ideal.



Ciudad de la Justicia de Barcelona.



Vista parcial del proyecto de la Ciudad de la Justicia de Vigo.

**J. Verdugo.** No tengo preferencia por ninguno, pero que fuera de Valladolid, porque sobran los buenos profesionales en nuestro ámbito provincial. Particularmente, me gusta el edificio de la calle Angustias, de Primitivo González, sin perjuicio de que sea un lucimiento arquitectónico en detrimento de jueces y funcionarios, pero probablemente no se informó al arquitecto de las necesidades de tales personas.

**M. F. Herrero.** La Consejería de Interior y Justicia no tiene preferencia alguna en relación con el equipo de arquitectos que deba hacerse cargo de la elaboración del oportuno proyecto y de la dirección de las obras de ejecución.

**C. Gutiérrez.** Uno que pregunte a los usuarios y a los trabajadores con qué espacios les gustaría encontrarse en un edificio judicial, de manera que los primeros manifesten qué demandan de un edificio judicial y los segundos cómo pueden hacer que su trabajo resulte más eficaz y cómodo. Que tenga en cuenta que debe hacer un edificio emblemático para la ciudad que es capital de la Comunidad Autónoma y que además lo convierta en funcional y fácilmente adaptable a las exigencias actuales y a las nuevas tecnologías.

**J. León de la Riva.** La experiencia es importante, y también, como decía antes, ser capaz de aunar los proyectos de los profesionales que día a día trabajan en este servicio público tan trascendental. Asimismo,

mo, sería interesante la singularidad del proyecto, aunque primando la funcionalidad. Podría ser algún arquitecto de cierto renombre, sin olvidar que en Valladolid tenemos una excelente Escuela de Arquitectura y unos magníficos profesionales.

**Ó. Puente.** Creo que el nombre del arquitecto es lo de menos. En este caso, lo fundamental es que el edificio se haga pensando en quienes deben utilizarlo, es decir, en los ciudadanos y los profesionales de la justicia, permitiendo que el servicio público que en él se va a proporcionar se haga en unas condiciones óptimas. Sería deseable, por tanto, sea quien sea quien lo desarrolle, que el proyecto no se diseñe sin consultar previamente a los trabajadores, a los profesionales de la justicia y a los usuarios.

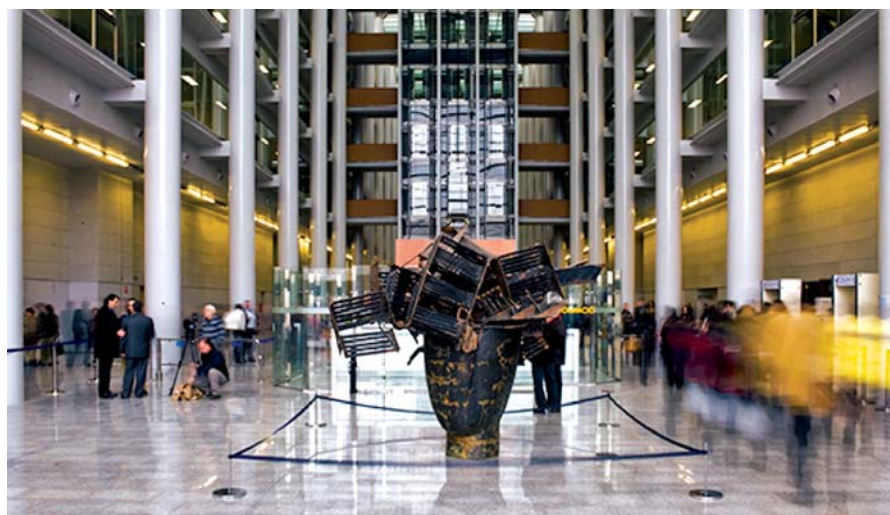
**¿De qué manera repercutirá en el funcionamiento de la Justicia en Valladolid la puesta en marcha del Campus, y cómo incidirá en la imagen que los ciudadanos tienen de ella?**

**F. Trebolle.** Favorablemente, esencialmente para los ciudadanos y profesionales del Derecho. Abogados y procuradores tendrán una mayor facilidad en la realización de su trabajo. Los ciudadanos tendrán todos los organismos judiciales a mano para poder resolver sus problemas. Una obra tan importante para Valladolid no puede incidir negativamente en la imagen que de la Justicia tienen los ciudadanos. La creación de nuevos juzgados y la introducción de fórmulas alternativas, que pongan fin al desbordamiento actual de los juzgados por el cúmulo de asuntos que tienen que resolver, mejorará la imagen de la Justicia. En la Carrera Judicial hay ya calidad, y la agilidad no depende en estos momentos de jueces y tribunales.

**I. Segoviano.** El Campus va a permitir dar un servicio acorde con el siglo XXI, y va a mejorar la imagen de la Administración de Justicia al acompañar la misma a los nuevos tiempos.

**J. L. Moreno.** En Valladolid existe una buena justicia. Si a esa justicia se le dan medios, los resultados se verán de inmediato.

**J. Verdugo.** Creo que los males del funcionamiento de la Justicia, partiendo del meteórico incremento del trabajo para jueces y



Trajín en la Ciudad de la Justicia de Valencia.

funcionarios, están en nosotros mismos, existiendo un generalizado estancamiento de la productividad en determinados organismos judiciales. También es verdad que faltan otros medios personales y materiales.

**M. F. Herrero.** La unificación de sedes judiciales es elemento indispensable para el buen funcionamiento de la administración de justicia en cualquier ciudad. Ahora bien, adquiere una especial relevancia en el momento actual, si se tiene en cuenta que el despliegue del nuevo modelo de Oficina Judicial, basado en el diseño de diversos servicios comunes que trabajen para los distintos juzgados, exige de la existencia de una única sede judicial que albergue a todos ellos. Por otro lado, el que los ciudadanos puedan llevar a cabo todas las diligencias judiciales relacionadas con su asunto sin salir de unas mismas instalaciones, va a hacer más cómodo y accesible su acceso a la justicia lo que, sin duda, contribuirá a mejorar la imagen que de ella se tiene.

**C. Gutiérrez.** Un edificio adaptado a las exigencias de Nueva Oficina y con todos los avances tecnológicos puede reducir el tiempo de espera en la resolución de litigios, conlleva más agilidad y facilidad en acceder a los diferentes servicios que presta, ofrece más facilidades a los profesionales (abogados y procuradores), evita las suspensiones de juicios derivadas de la dispersión. Tranquiliza al usuario ante una posible equivocación en las dependencias, evita los problemas que genera el traslado de expedientes entre diversas sedes, favorece las relaciones humanas al encontrarse

todo el personal en el mismo edificio y conocer al menos “de vista” a todos. Los espacios amplios y adaptados a las exigencias de un edificio moderno y funcional favorecen el trabajo y evitan el malestar que generan las dependencias pequeñas en las que se concentran muchos trabajadores. Unas dependencias amplias y adaptadas a la función a desempeñar hacen que mejore el servicio y este sea de más calidad y adecuado a la naturaleza especialmente sensible con la que se trabaja en los Juzgados. Todo ello mejorará positivamente la imagen que el ciudadano tiene de la justicia.

**J. León de la Riva.** La proximidad física de las sedes y sus dotaciones permitirá eficiencia y, por lo tanto, una mejor prestación del referido servicio público. Debería aprovecharse para mejorar (aunque esto no es sólo problema de la Administración de Justicia en Valladolid) la modernización tecnológica de la Justicia. De este modo, proximidad e informatización permitirán reducir plazos, uno de los aspectos más demandados. Porque no podemos olvidar que la mejora de las infraestructuras públicas debe redundar sobre todo en beneficio del destinatario final de las mismas: los ciudadanos.

**Ó. Puente.** La repercusión, habida cuenta la actual dispersión de sedes será grande y redundará en beneficio de todos, y cómo no, en la imagen que los ciudadanos tienen de la Justicia, aunque esa imagen depende de otros muchos factores, y no sólo de que los servicios se presten en una única sede.